**INFORME 8-17 ESCUELA JUAN EVANGELISTA SOJO CARTÍN**

# Resumen Ejecutivo

La investigación que origina este informe está relacionada con la escuela Juan Evangelista Sojo Cartín, sobre las irregularidades encontradas en el centro educativo, dentro de las cuales se pueden mencionar la desatención a las responsabilidades por parte de la Junta de Educación y del director de la institución.

Los hallazgos más significativos detectados al director se refieren a la administración del centro educativo, en temas de cumplimiento de horario y ausencias reiteradas sin autorización previa por parte del superior inmediato; asimismo la seguridad de las instalaciones educativas. En relación con la Junta de Educación se encuentran: procesos licitatorios inadecuados, el funcionamiento del comedor escolar, responsabilidades patronales con la servidora del comedor, irregularidades en los contratos laborales, mal estado del comedor, y la falta del registro de asistencia al comedor.

Por otra parte, se detectaron omisiones en las responsabilidades del contador de la Junta, inconsistencias en las facturas de pago, cancelación extemporánea de los servicios públicos y omisiones en el archivo de los cheques pagados.

Se emiten recomendaciones relacionadas con el cumplimiento de la normativa aplicable a cada deficiencia, a fin de que los responsables se apeguen al bloque de legalidad, velando primordialmente por el interés superior de los estudiantes. A la Junta de Educación se le recomienda que realice sus funciones conforme a los Lineamientos de la Dirección de Programas de Equidad, ejecutar un control adecuado de los pagos, utilizar los recursos conforme a la naturaleza del programa, utilizar los formularios de PANEA para las órdenes de pedido; cumplir con las responsabilidades que tiene como patrono con los trabajadores a su cargo, apegarse al Código de Trabajo y al Reglamento General de Juntas, función que se ejecuta en coordinación con el contador de la Junta. Además de una serie de aspectos de mejora relacionados con el contador de la Junta, los cuales deben ser de abordaje inmediato.

Asimismo, se le recomienda al señor Director cumplir con sus funciones como titular subordinado, apagarse al horario de ampliación de la jornada, implementar un sistema de seguridad para garantizar el resguardo del centro educativo. Además, supervisar las acciones que realiza la Junta, solicitar los permisos a la DIEE y fiscalizar los procesos de contratación. Al supervisor se le recomienda verificar que todos los responsables de las recomendaciones las ejecuten y se apeguen a la normativa y al Director Regional continuar con el plan de capacitación a las juntas.